



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.753

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 19 de Enero de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 220 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 16 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros:	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 204 del 11/01/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Gladys Elizabeth Figueroa - Dcto. N° 3321/11	365
S.G.G. N° 209 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Dr. Claudio Marcelo Fernández Esteban	365
S.G.G. N° 211 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Sr. Oscar Navas	365
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 213 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Lic. Aldo Javier Zacur	365
S.G.G. N° 214 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Sr. Gabriel Juan Sánchez	366
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 215 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Sr. Soler, Fausto Héctor	366
S.G.G. N° 216 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Sra. Dora del Carmen Guidño	366
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 217 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Sr. Cimino Alejandro	366
S.G.G. N° 218 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Sr. César Epifanio Cayc	366
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 219 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Sr. Rubio Carlos Ramiro	366
M.G. N° 220 del 11/01/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Tomás Alberto Farina - Dcto. N° 4983/11	366
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 221 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Sra. Sosa Lidia Griselda	367
S.G.G. N° 222 del 11/01/12 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Alcides Tomas Romero y otros - Dcto. N° 4534/11	367
M.S.P. N° 224 del 11/01/12 - Designa personal en cargo político - Srta. María Cristina Spacchio	367
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 227 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Ing. Carlos Abel García	367
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 229 del 11/01/12 - Designa personal temporario - Sra. Juárez Campos Julia Inés	367
M.Ed. C. y Tec. N° 232 del 11/01/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Sequeira de Paz Adelaida	368
M.C. y T. N° 234 del 11/01/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Madrid - España	368
M.A. y P.S. N° 244 del 11/01/12 - Beneficio Jubilatorio - Sr. Santos Sulca	368
M.J. N° 246 del 11/01/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado - Pedro Antonio Corbalán	368
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 247 del 11/01/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Lucrecia del Carmen Barrios Díaz	368

RESOLUCION

N° 100025893 - Secretaría de Obras Públicas N° 001	368
----------------------------------------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

Pág.

N° 100025901 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 03/2012 369

CONTRATACION DIRECTA

N° 100025900 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 05/12 369

AVISO ADMINISTRATIVON° 100025897 - Instituto Provincial de Vivienda - Intimación de Pago
a los Adjudicatarios Sres. Madrazo Agustín Edgardo - Paz Blanca Estela 370**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**N° 100025763 - Papadopulos XLIII - Dpto. Los Andes,
Lugar: Tolar Grande - Expte. N° 19.688 370
N° 100025761 - Mina Curamayo I - Dpto. La Poma, Lugar: Rangel - Expte. N° 18.950 370**SUCESORIOS**N° 100025894 - Giraldez Osvaldo Everets - Expte. N° 1-328.642/10 371
N° 100025872 - Pardo Jerónimo - Expte. N° 272.941/09 371
N° 100025871 - Delgado Héctor Darío - Expte. N° 350.510/11 371
N° 100025870 - López Raúl Armando - Expte. N° 356.125/11 371
N° 100025862 - Gangi José Salvador - Expte. N° 350.512/11 372**EDICTO JUDICIAL**N° 100025847 - Burgos Zambrano Ramón Oscar, Jesús, Marcela Elizabeth
- (Cancelación de Título) - Expte. N° 335.803/10 372**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100025848 - Farmacia Santa Ana 372

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100025885 - Juan Antonio Muñoz S.AC.I.A.E.I. 372

AVISOS COMERCIALESN° 100025902 - Banco Masventas Sociedad Anónima (Designación de Autoridades) 373
N° 100025898 - Agropecuaria Andorrana S.A. (Modificación de Contrato - Aumento de Capital) 373
N° 100025895 - ROVI S.R.L. (Designación de Socios Gerentes) 373
N° 100025884 - Inter créditos Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada 374

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100025903 - Centro de Trabajadores Comunidad Guarani - Asamblea Extraordinaria, para el día 13/02/12	374
N° 100025892 - Alberdi Bochas Club - Asamblea Extraordinaria, para el día 12/02/12	374

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025904 - Del día 18/01/12	375
---------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 204 - 11/01/2012 - Expediente N° 0120159-180202/10 Cde. 1002

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Gladys Elizabeth Figueroa, CUIL N° 27-21319457-2, Abogada, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones de asesoramiento legal y técnico en el Departamento Liquidaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/12/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 209 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase al Dr. Claudio Marcelo Fernández Esteban - DNI N° 16.000.834 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 211 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Navas - DNI N° 11.276.496 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 01 de enero de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 213 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase al Lic. Aldo Javier Zacur, D.N.I. N° 29.259.512, en Cargo Político Nivel 1, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 214 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Gabriel Juan Sánchez - DNI N° 10.993.987 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 01 de enero de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 215 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-216849/11

Artículo 1° - Designase a la Sr. Soler, Fausto Héctor DNI N° 8.554.218 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a P2, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 216 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase a la Sra. Dora del Carmen Gudiño - DNI N° 5.974.715 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 217 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-216851/11

Artículo 1° - Designase al Sr. Cimino, Alejandro DNI N° 21.792.788 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a P2 - FJ III, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 218 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. César Epifanio Cayo - DNI N° 17.196.956 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 219 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-216843/11

Artículo 1° - Designase a la Sr. Rubio, Carlos Ramiro DNI N° 29.738.351 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a P2 - FJ IV, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 220 - 11/01/2012

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Tomás Alberto Farina - DNI N° 16.064.844 con vigencia al día 01 de enero de 2012 y por el término de doce (12) meses el cual fuera aprobado por Decreto N° 4983/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Gobierno - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 221 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-216857/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sosa, Lidia Griselda DNI N° 25.069.198 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a T2, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 222 - 11/01/2012 - Expediente N° 0139-220946/11

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicio firmados entre la Secretaría General de la Gobernación y los señores Alcides Tomás Romero - DNI N° 14.600.495, María Cristina Molina - DNI N° 18.034.311, Elsa Gloria Leal - DNI N° 14.190.085, José Raúl Otero - DNI N° 16.132.554, José Martín Paz - DNI N° 18.228.645 y Melisa Anabela Godoy - DNI N° 31.886.642 con vigencia al día 1° de enero de 2012 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 224 - 11/01/2012

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Cristina Specchio - Pasaporte (Italia) N° F940721 en cargo político nivel 5 de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida persona. correspondiente a la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud Pública.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 227 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-218082/11

Artículo 1° - Designase al Ing. Carlos Abel García, D.N.I. N° 31.900.687, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a P2 - FJI, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 229 - 11/01/2012 - Expte. N° 125-216.853/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Juárez Campos Julia Inés DNI N° 28.634.074 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a P2 - FJ III, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 232 - 11/01/2012 - Expediente N° 0120159-178.031/2.010-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/09/2010, la renuncia presentada por la Sra. Sequeira de Paz Adelaida, D.N.I. N° 9.748.780, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.037 "Mariquita Sánchez de Thompson" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 234 - 11/01/2012 - Expediente N° 16-149.041/11 Cpde. 1

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Lic. Fernando García Soria, D.N.I. 28.259.846, Secretario de Turismo, a la Ciudad de Madrid, España, entre los días 18 y 22 de Enero de 2.012, a los fines de participar en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2.012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respetiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 244 - 11/01/2012 - Expediente N° 0090136-144.366/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Septiembre de 2011, la renuncia presentada por el señor Santos Sulca, DNI. N° 08.170.576, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01186 de fecha 07 de Julio de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 33, dependiente de Campo Finca Las Costas de la Coordinación General - ex -Ministerio de Desarrollo económico, según Decreto N° 1705/08.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 246 - 11/01/2012 - Expte. N° 226-12.592/09

Artículo 1° - Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Pedro Antonio Corbalan, en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 247 - 11/01/2012 - Expediente N° 327-190.029/11

Artículo 1° - Prorrogase la designación de la señorita Lucrecia del Carmen Barrios Díaz D.N.I. N° 28.397.269, como personal de planta temporaria de la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del día 29 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto 4512/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

RESOLUCION

O.P. N° 100025893

F. N° 0001-38021

Minist. Econ. Infr. y Serv. Púb. - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 001 - 17/01/2012 - Expediente N° 44-81868/11, 270-2992/10, 44-131887/11.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Comisaría Barrio Palermo - Salta - Capital" con un presupuesto oficial tope de \$ 1.148.308,48 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos), IVA incluido al mes de Diciembre del 2011, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Dispo-

sición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) a: Curso de Acción: 092160100114 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 716 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2011.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en Coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios invertir en el próximo ejercicio 2012 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Galarza

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100025901 F. v/c N° 0002-1886

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 03/2012

Objeto: Adquisición de Uniformes y Botines para el Personal Operativo.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 1566/12

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 06/02/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/02/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 430.000,00 (Pesos cuatrocientos treinta Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la

compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-434741. de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones
Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100025900

F. N° 0001-38031

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 05/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-192863/2011-0 - Adquisición de "Bienes de Uso: Computadoras", con destino a Dirección de Administración, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Enero de 2012 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.026,00 (Pesos Diecinueve mil veintiséis).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: apps-compras@arnetbiz.com.ar

Gloria Ayarde
Alcaide
S.P.P.S.

A Cargo de Dirección

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100025897

F. v/c N° 0002-1885

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda, notifica por este medio a los adjudicatarios por Resolución I.P.V. N° 124 de fecha 01 de Marzo de 1995, los Sres. Madrazo Agustín Edgardo (D.N.I. N° 14.740.539) - Paz Blanca Estela (D.N.I. N° 13.600.222), Legajo M-162 (Tartagal), del inmueble identificado como Monoblock H - Departamento 06 - 3 dormitorios del Grupo Habitacional 126 Departamentos en Tartagal - Salta, el contenido de la intimación de pago cuyo texto completo se transcribe a continuación.

El Instituto Provincial de Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud. Registra deuda vencible y exigible a la fecha de emisión de la presente.

Conforme a la reglamentación vigente, la falta de pago constituye causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda o iniciar trámites de ejecución hipotecaria, según corresponda.

Por ello, y ante la excesiva cantidad detallada, intimamos a Ud. A presentarse en el Área de Morosidad de este Instituto, en el plazo perentorio de 48 hs. (Cuarenta y Ocho Horas) hábiles administrativas, contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la cancelación del saldo adeudado.

Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, se iniciaran las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes.

(Si al momento de recibir esta notificación Ud. ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos, a efectos de desestimar la presente).

Asesoría Jurídica, 18 de enero de 2012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. Ramiro Michel Cullen

Asesor Jurídico

Instituto Prov. de Vivienda

Imp. \$ 180,00

e) 19 al 23/01/2012

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100025763

F. N° 0001-37843

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Inocencio Papadopulos, ha solicitado la petición de mensura en "Mina Papadopulos XLIII" Diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito Tolar Grande, Lugar Tolar Grande, que se tramita por expte. N° 19688.

Perímetro de Petición de Mensura
Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
1= 3343990.63	=7333200.79
2= 3350545.41	=7336147.40
3= 3353924.12	=7336219.74
4= 3353994.36	=7333269.97

5= 3346671.08 =7333113.12
6= 3346667.97 =7333258.12

Superficie Total 1.983 Has 4.607,14 m2

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar de la Labor Legal

X 2655705.51 Y 7335307.25

Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes Papadopulos XLIV - Expte. 19.689, Incahuasi V - Expte. 19.679, Papadopulos XLII - Expte. 19.687, Papadopulos LV - Expte. 19.784.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/01/2012

O.P. N° 100025761

F. N° 0001-37835

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de

Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Natalia Rojo, en Expte. N° 18.950 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Curamayo I, de diseminado de uranio ubicada en el departamento de La Poma, distrito: Cobres, Lugar: Rangel. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7410136,81	3478649,32
7410136,81	3482077,79
7405761,81	3482077,79
7405761,81	3478649,32
Labor Legal	
X= 740743483	Y= 348141068

Los terrenos afectados son de propiedad de las siguientes personas: Matrícula N° 140: Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández; Matrícula N° 112: Fernández Ernesto, Fernández María Magdalena, Fernández Leoncio Manuel, Fernández Pilar Ruperto y Fernández Elvira Manuela.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 05, 11 y 19/01/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 100025894 R. s/c N° 3514

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Giraldez Osvaldo Everets - Sucesorio", Expte. N° 1-328.642/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/01/2012

O.P. N° 100025872 F. N° 0001-38000

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados "Pardo, Jerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 272.941/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C) Fdo. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/01/2012

O.P. N° 100025871 F. N° 0001-37999

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Delgado, Héctor Darío por Sucesorio", Expte. N° 350.510/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 12 de Septiembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/01/2012

O.P. N° 100025870 F. N° 0001-37998

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "López Raúl Armando por Sucesorio", Expte. N° 356.125/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 13 de Diciembre de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/01/2012

O.P. N° 100025862

F. N° 0001-37989

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Gangi José Salvador por Sucesorio", Expte. N° 350.512/11, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (Art. 724 C.P.C. y C.) Salta, 21 de Diciembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/01/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100025847

F. N° 0001-37958

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "Burgos Zambrano, Ramón Oscar, Jesús, Marcela - Elizabeth - Cancelación de Título" Expte. N° 335803/10 en el que se ha dispuesto ordenar la publicación por edictos durante el plazo de quince (15) días en el diario El Nuevo Diario, haciendo saber que transcurrido el plazo de setenta (60) días de la última publicación se tendrá al Certificado de Deposito Plazo fijo n° 95094 correspondiente al Banco de la Nación Argentina, privado de toda eficacia. Salta, 06 de Diciembre de 2011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 750,00

e) 16/01 al 03/02/2012

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 100025848

F. N° 0001-37960

Farmacia Santa Ana

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11867 la señora Rosa Daniela Valdez, D.N.I. N° 23.588.302 con domicilio en Medidor 187 Grupo 200 Viviendas Barrio Castañares, de la ciudad de Salta hace saber la Transferencia del Fondo de Comercio de la Farmacia "Santa Ana" sita en Avenida Perón N° 867 Barrio Santa Ana I de la ciudad de Salta, a favor de la señora Victoria Eugenia Tridenti, D.N.I. N° 26.380.645 domiciliada en calle Zuviría 255 de la ciudad de Salta. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Zuviría 297, Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre. Escribana Interviniente: Letty G. Elías de Bocanera Reg. N° 11.

Imp. \$ 300,00

e) 16 al 20/01/2012

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100025885

F. N° 0001-38011

Juan Antonio Muñoz S.AC.I.A. e I.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Por disposición del Directorio de la firma "Juan Antonio Muñoz S.AC.I.A. e I.", y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2012 a las 18:00, en el domicilio social, sito en calle 20 de Febrero N° 337 de la ciudad de Tartagal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura, consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables por el ejercicio económico social concluido el 31 de Agosto de 2009, como asimismo la Memoria del citado ejercicio.
- 4.- Consideración y en su caso aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5.- Ratificación de Cargos Gerenciales y Remuneraciones.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum, se fija como fecha de celebración de la misma Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Febrero de 2012 a las 19:00 Hs.

El depósito de acciones deberá realizarse según lo establecido en el Art 238 de Ley de Sociedades Comerciales. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la administración de la firma.

Juan Carlos Muñoz
Presidente del Directorio

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 24/01/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100025902 F. N° 0001-38033

Banco Masventas Sociedad Anónima

Designación de Autoridades

Se informa que Banco Masventas Sociedad Anónima a través de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28.11.2011 en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, resolvió la siguiente designación de autoridades:

1. Directorio

- a. Presidente: José Humberto Dakak
- b. Vicepresidente 1°: Carlos Edmundo Dakak
- c. Vicepresidente 2°: Alejandro Marcelo Dakak
- d. Director Titular: Eduardo Nadir
- e. Director Titular: Eduardo José Andre Escudero
- f. Directora Suplente: María Delfina Protto
- g. Director Suplente: Oscar Guillen
- h. Director Suplente: Jorge Alejandro López

Truninger

2. Comisión Fiscalizadora

- a. Dr. Alfredo Rubén Isas (titular)
- b. Dr. Ricardo Eugenio Loutayf (titular)
- c. Dr. Carlos Botteri (titular)
- d. Dr. Miguel Angel Torino (suplente)
- e. Dr. Ricardo Daniel Loutaif Arnedo (suplente)
- f. Dr. Sebastián Frías (suplente)

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

O.P. N° 100025898

F. N° 0001-38026

Agropecuaria Andorrana S.A.

Modificación de Contrato Aumento de Capital

El día 2 de Octubre de 2010, los socios de Agropecuaria Andorrana S.A., inscripta en fecha 26/09/1997 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 283, As.ento 2.149 del Libro Número 8 de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social de la suma de Pesos Veinte Millones Cuarenta y Tres Mil (\$20.043.000), a la suma Pesos Veinte Millones Trescientos Diez Mil (\$20.310.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Veinte Mil. ones Trescientos Diez Mil (\$20.310.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Veinte Millones Trescientos Diez Mil (\$20.310.000), representado por Veinte Mil Trescientos Diez (20.310) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 183 de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/01/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

O.P. N° 100025895

F. N° 0001-38022

ROVIS.R.L.

Designación de Socios Gerentes

Por medio de Acta de Reunión de Socios N° 6, de fecha 9 de Noviembre del año 2.011 los socios de ROVI S.R.L., Nomi Abdenur, L.E. 7.280.607 y María Teresa Jarsun, L.C. N° 5.922.397 resuelven: Designar como socios gerentes de la firma a Nomi Abdenur, L.E. 7.280.607 y María Teresa Jarsun, L.C. N° 5.922.397, quienes aceptan los mencionados cargos, constituyendo domicilios especiales ambos en calle

Urquiza N° 616, 2° piso de la Ciudad de Salta y depositan cada uno la suma de \$10.000 en garantía del ejercicio de sus funciones.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/01/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 19/01/2012

O.P. N° 100025884 F. N° 0001-38009

Intercreditos Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada con domicilio en la calle Reconquista 656 3° B (C1003ABN) C.A.B.A.; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6to. de la Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social Nro. 18/2011, Informa a su asociados de todo el país que

aquellos que tuvieren prestamos vigentes con la entidad cuyas cuotas se descuenten de sus haberes como jubilados y/o pensionados nacionales, pueden optar por realizar su precancelación conforme lo establecido por el Decreto Nro. 246/2011. Para ello podrán consultar gratuitamente al 0800-888.5550 los saldos del capital adeudado y los intereses calculados a la fecha respecto de cada crédito. También podrán dirigirse al delegado de su jurisdicción quien podrá asesorarlos y asistirlos respecto de cada situación particular. Se publica el presente por cinco días consecutivos en el boletín oficial en cumplimiento de lo normado por el artículo 6to. de la Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Juan Pablo Fichera
Presidente
Silvia Vidal
Secretario

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 24/01/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025903 F. N° 0001-38034

**Centro de Trabajadores Comunidad Guaraní
Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Trabajadores Comunidad Guaraní convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Febrero del 2.012 en el domicilio de la sede social en la villa Ralle de la Ciudad de Pichanal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balances por los periodos de los años 2.009, 2.010 y 2.011, Informe del Organismo de Fiscalización por los periodos de los años 2.009, 2.010, 2.011.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos los 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ariel Gonzalo Campos
Secretario
Rolando Darío Córdoba
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 19/01/2012

O.P. N° 100025892 F. N° 0001-38020

**Alberdi Bochas Club
General Güemes - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Alberdi Bochas Club, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos sus Asociados de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Febrero del cte. Año, a las 10,00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle 20 de Febrero N° 552 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y Aprobación de: Memoria, Balance General por el año 2010 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 2.- Informe sobre Situación del Bufet.
- 3.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará validamente después de los 60' minutos de la hora fijada, con número de Socios presentes.

Oscar I. Pero
Secretario
Adolfo J. Pellicer
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/01/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025904

Saldo anterior Boletín	\$ 21.335,00
Recaudación	
Boletín del día 18/01/12	\$ 525,40
TOTAL	\$ 21.860,40

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar